



Ayuntamiento de Villanueva de la Concepción

DECRETO

Expte. 1543/2018. Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos número 12/2018 en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias del mismo área de gasto, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos número 12/2018 del Presupuesto vigente en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de la mismo área de gasto, conforme al siguiente detalle:

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación	Denominación	Importe
450.61910	MANO OBRA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y ADECUACIÓN DE CALLEJON TORCAL	1.421,75
422.61912	MANO OBRA ADECUACIÓN PATIO DE NAVE	789,85
	TOTAL.....	2.211,60

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación	Denominación	Importe
422.61900	LIMPIEZA Y VALLADO DE PARCELAS EN POLÍGONO INDUSTRIAL	2.211,60
	TOTAL.....	2.211,60

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Villanueva de la Concepción

El Alcalde,

Fdo.: Gonzalo Sánchez Hoyos